

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
MEDELLÍN (ANT.)**

Medellín, quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Radicado	05001-31-03-020-2020-00027-00
Demandante	BANCO CORPBANCA COLOMBIA
Demandado	DIEGO FERNANDO ECHEVERRY RICO
Auto	Nº 378VH
Decisión	Incorpora al expediente y pone en conocimiento respuesta oficio

Para los fines legales pertinentes, incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de las partes, el escrito emitido por LUZ MARINA MORENO RAMIREZ donde anexa la constancia de pago de la inscripción del embargo en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Ceja Antioquia.

Adicional se incorpora respuesta al oficio 457 (2163V) del 19 de noviembre de 2021, donde la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA CEJA ANTIOQUIA, envía la constancia de inscripción de la medida de embargo para los inmuebles 017-8916 y 017-64166.

NOTIFÍQUESE

**ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ**

K.C.